



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO N° 583-24
EXPEDIENTE N° 6505/24
Salta, 10 1 JUL 2024'

VISTO: La nota presentada por los alumnos Karen Micaela RETAMBAY, D.N.I. N° 38.649.330, de la carrera Licenciatura en Administración y Federico Nahuel AMBROGI, D.N.I. N° 37.773.887, de la carrera Contador Público Nacional, en ambos casos planes de estudios 2003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "MIGRACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA A LA PRIVADA: CONSECUENCIAS EN EL ÁREA DE RRHH – CASO CONSTRUCTORA SALTA AÑO 2023", y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de las carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 22 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 21, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 26 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 4 a 21, acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Esp. Carlos Ernesto HERING BRAVO, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, de la asignatura Administración y Hacienda Pública, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "MIGRACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA A LA PRIVADA: CONSECUENCIAS EN EL ÁREA DE RRHH – CASO CONSTRUCTORA SALTA AÑO 2023", presentado por los alumnos Karen Micaela RETAMBAY, D.N.I. N° 38.649.330, de la carrera Licenciatura en Administración y Federico Nahuel AMBROGI, D.N.I. N° 37.773.887, de la carrera Contador Público Nacional, en ambos casos planes de estudios 2003.

ARTÍCULO 2º. – Designar como Director del mencionado trabajo al Esp. Carlos Ernesto HERING BRAVO, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, de la asignatura Administración y Hacienda Pública, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a los alumnos peticionantes, al Esp. Carlos Ernesto HERING BRAVO, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a las Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am

Esp. Teodoro A. Biondo
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa